



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Preparar sobre la entrega del nuevo diecimo de levada q. quanto la averiguacion necesaria para el cumplimiento de una y otra se ha de tomar en la mayor parte por unos mismos medios, y puede efectuarse a el proprio tiempo, cuyos comisarios, procuraran verbalmente o por escrito exigir de qualquiera persona las noticias, certificaciones o informes que necesitaren para desempenar dho. encargos con la brevedad y exactitud correspondiente y si por algunas se le denegaren de cuenta a este Ayuntamiento para delivrar lo que convenga, y concluido que sea dho. estado, lo presentaran a el mismo para su inteligencia y remision y para ver lo que convendra exponer por alguna o notas no olvidandose de que tambien se han de dar raciones de aguardiente algunos dias a la tropa de caballeria q. disposicion de sus Gefes, cuyo artic. no se menciona en el exemplar de estado q. acompaña a dha. circular.

Papel Fruto
P. Carrucho

Se ha visto en este Ayuntamiento la orden q. con fecha de veinte y cinco del corriente

